

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO AVISO DE NOTIFICACIÓN	Versión:1
		Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA Macro proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Proceso	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso
Aviso N°. 035	Resolución No. 245	Fecha: 29-08-2024 Página 1 de 2

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 245 DE 2024

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017".

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
ANGELICA SUAREZ ARAYON	Identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.383.295

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución No. 245 del 29 de agosto de 2024, con destino a:

CODIGO PREDIAL	NOMBRE	DIRECCION
01030000028400050000000000	ANGELICA SUAREZ ARAYON	C 3 11A 04 Br CARORA
01030000028400080000000000	MARGARITA ARAYON SANTACRUZ	C 3 11A 08 Br CARORA
01030000028400090000000000	FRANKLIN ARAYON OSCAR ARAYON	C 3 11A 20 BR CARORA

Del Barrio Carora, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que en la parte motiva:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre el inmueble identificado con código catastral, desenglobado según resolución, No RESOLUCION NRO: CUC-002604-2023 del 25/09/2023 emitida por la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta.

CODIGO PREDIAL	CODIGO PREDIAL	CODIGO PREDIAL
01030000028400050000000000	01030000028400080000000000	01030000028400090000000000

PARAGRAFO UNICO: Forma Parte integral de esta resolución por la cual se distribuye y asigna gravamen de la contribución por valorización la RESOLUCION NRO: CUC-002604-2023 FECHA 25/09/2023 "POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CAASTRO DE MUNICIPIO DE CUCUTA NORTE DE SATANDER" expedida por la SUBSECRETARIA DE GESTION CATASTRAL MULTIPROPOSITO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ordéñese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización de los predios como se muestra a continuación:

CODIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU.	AVALUO
01030000028400050000000000	90,27	95,00	27248	1,26	0,95	1	0,306	0,83101320	\$746.333	\$44.905.000
01030000028400080000000000	108,99	122,00	27248	1,26	1,01	1	0,381	0,83101320	\$1.193.817	\$71.829.000
01030000028400090000000000	87,74	199,00	27248	1,26	2,04	1	0,448	0,83101320	\$2.289.608	\$137.760.000

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO AVISO DE NOTIFICACIÓN	Versión:1 Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macro proceso	Proceso	Subproceso
Aviso N°. 035	Resolución No. 245	Fecha: 29-08-2024 Página 2 de 2

ARTÍCULO TERCERO: ORDENESE, a los propietarios de los predios producto del desenglobe según resolución, No CUC-002604-2023 del 25/09/2023 emitida por la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta, el pago de las vigencias de 2025 a 2027, a un interés de financiamiento del 9,84%.

ARTÍCULO CUARTO: ORDENESE a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la Inscripción de la presente resolución, en los nuevos folios de matrícula inmobiliaria:

CODIGO PREDIAL	MATRICULA	NOMBRE
010300002840005000000000	260-359043	ANGELICA SUAREZ ARAYON
010300002840008000000000	260-359044	MARGARITA ARAYON SANTACRUZ
010300002840009000000000	260-359045	FRANKLIN ARAYON OSCAR ARAYON

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR, a la propietaria del predio producto del desengoble, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes:

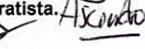
NOMBRE O RAZON SOCIAL	CC/NIT
ANGELICA SUAREZ ARAYON	60383295
MARGARITA ARAYON SANTACRUZ	37214677
FRANKLIN ARAYON	13474102
OSCAR ARAYON	13483437

ARTÍCULO SEXTO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

PUBLIQUESE


GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ
 Secretario de Valorización y Plusvalía
 Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente AVISO en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 29 JUL 2025 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 04 AGO 2025, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Elaboró: Juan David Osorio - Abogado Contratista	
Revisó: Astrid Sandoval - Abogado Contratista.	
Aprobó: Alejandra Montañez - Asesora	
Archívese en: 10800.63.38	